I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, MARZO 04 DE 2013.

VISTOS

1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nº 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.

3.- La Resolución Nº 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.

4.-Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.

5.-La Dotación de Salud Municipal 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.

5.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, Según Decreto Alcaldicio Nº 1889 de fecha 28/11/2012

DECRETO ALCALDICIO Nº 350 /

1.- Nombrase en calidad de Contrata , para realizar funciones como Odontólogo en Posta , Estaciones Medico Rurales, Escuelas de la Comuna, Departamento de Salud y Encargado Programa Alta Integrales Junaeb a:

NOMBRE : PIERRE ALFONSO LEIVA MENDOZA
RUT :[redacted]
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 04 DE MARZO DE 2013
HASTA EL 31 DE JULIO DE 2013.

REMUNERACION IMPONIBLE: $ 896.490.- (Ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa pesos).
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por $ 4.941.- (Cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 04 de Marzo de 2013 y se prolongará hasta el 31 de Julio de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaría Municipal
Archivo OC Partes
Archivo Depto Salud
JAFA/FMMB/MSF/mam